

003

Poder Judicial de la Nación
Cámara Nacional Electoral

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO CIUDADANO ARGENTINO

(08) PARA COMPLETAR POR PARTE DEL PERSONAL DE MESA DE ENTRADAS

(08) Número de Referencia

INSTRUCCIONES

COMPLETAR CON LETRA DE IMPRENTA MAYÚSCULA Y TINTAAZUL.

(01) Consignar Apellido/s y Nombre/s como consta en el Documento.

(02) Marcar lo que corresponda: DNI: Documento Nacional de Identidad, LE: Libreta de Enrolamiento, LC: Libreta Cívica,

(03) Domicilio completo.

(04) Ingresar el nro. telefónico incluyendo código de área (No Celular).

(05) Consignar el Apellido y Nombre como consta en el "Extracto de Partida de Nacimiento" o "Certificado de Nacimiento".

(06) Lugar del Nacimiento: Ciudad, Pueblo, Localidad, y Defunción.

(07) Completar con los Nombres y Apellidos Completos de los padres.

(08) Para uso del personal de Mesa de Entradas

(09) Parentesco.

Datos del Solicitante

(01) Apellido/s:
Nombre/s:
(02) Tipo Doc.: DNI LE LC Número:
(03) Calle:
Número: Piso: Depto.:
Localidad:
Cód.Postal: Provincia:
E-Mail:
(04) Teléfono:

Datos de la persona extranjera a cuyo nombre se solicita el Certificado

(05) Apellido/s:
Nombre/s:
Tipo Doc.: DNI CI Número:
Fecha de Nacimiento: Día Mes Año
(06) Lugar de Nacimiento:
Ciudad
Provincia
País
Vive: SI NO Fecha de Defunción: Día Mes Año
Lugar de la defunción:
(07) Hijo de: Padre
Madre
(08) Observaciones:

ARANCEL

ARANCEL

ARANCEL

ARANCEL

Asumo la responsabilidad de la exactitud de los datos que anteceden, consignados por el suscripto y declaro ser (09) de la persona cuyos datos solicito.

Firma

(08) CARGO

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

- Doc. Nacimiento SI NO
Partida de Defunción SI NO
Cert. de Supervivencia SI NO
Acred. de Parentesco SI NO
Traducción SI NO
Fotocopia DNI CI
Otras:

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO CIUDADANO ARGENTINO

(08) Fecha: / /

(08) A Nombre de:

(08) Retira el día: Día Mes Año

TALÓN PARA EL SOLICITANTE

(08) Nro. de Referencia



Requisitos para solicitar el **Certificado de NO CIUDADANO ARGENTINO** en forma PERSONAL:

Podrán efectuar el trámite los letrados, los apoderados (con poder ante escribano público a la vista) y ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, **debiendo acreditar el parentesco cuando no tengan el mismo apellido, cumplimentado obligatoriamente con todos los requisitos que a continuación se detallan:**

Deberá completarse el formulario 003 - CNE, el cual puede ser retirado personalmente o bajado desde nuestro sitio de Internet (<http://www.pjn.gov.ar>)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Del Solicitante:

Documento de Identidad en original (DNI, LE, LC).
Acreditar el parentesco cuando no tengan el mismo apellido

De la persona extranjera a cuyo nombre se solicita el certificado:

1. "Extracto de Partida de Nacimiento" o "Certificado de Nacimiento" o "Partida de Nacimiento" expedido por el Registro Civil donde ocurrió el hecho (legible, sin enmiendas y sin roturas), en original y fotocopia, debiéndose presentar traducción - realizada por traductor público - en original y fotocopia. En caso de no presentar originales las fotocopias deberán estar autenticadas como "ES COPIA FIEL", ante Escribano Público, Juez de Paz, Registro Civil o Consulado, las cuales serán retenidas.

2. **Si vive y no hace el trámite** personalmente, Certificado de Supervivencia en original - validez 90 días corridos y fotocopia del Documento de Identidad (DNI o CI).

3. **Si falleció:** Certificado o Acta de Defunción extendida por el Registro Civil donde ocurrió el hecho en Original y Fotocopia (en ambos casos, legible, sin enmiendas y sin roturas), además su contenido tiene que coincidir en su totalidad con los datos de la Partida de Nacimiento.

Nota: Si se desconoce si vive o no, deberá presentarse la sentencia de presunción de fallecimiento dictada por Juez competente.

Arancel: Estampilla judicial de \$ 10 (pesos diez) que se adquiere en las sucursales habilitadas del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Requisitos para solicitar el **Certificado de NO CIUDADANO ARGENTINO** por CORREO

Solo podrán realizar este tipo de trámite aquellos solicitantes residentes fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense.

Podrán efectuar el trámite los letrados, los apoderados (adjuntar fotocopia autenticada ante escribano público del poder) y ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, **debiendo acreditar el parentesco cuando no tengan el mismo apellido, cumplimentado obligatoriamente con todos los requisitos que a continuación se detallan:**

Deberá enviarse a la Cámara Nacional Electoral el formulario 003 - CNE - el cual puede ser bajado desde nuestro sitio de Internet (<http://www.pjn.gov.ar>) - debidamente completado y firmado.

Consignar los siguientes datos en la solicitud:

* **Del Solicitante:** Nombre completo, Tipo y N° de documento de identidad, Domicilio, E-Mail y Teléfono de línea.

* **De la persona extranjera a cuyo nombre se solicita el certificado:** Nombre completo como consta en el "Extracto de Partida de Nacimiento" o "Certificado de Nacimiento", Tipo y N° de documento de identidad, fecha y lugar de nacimiento, Nombre completo de los Padres.

DOCUMENTACIÓN A REMITIR:

Del solicitante:

Fotocopia de Documento de Identidad (DNI, LE, LC) de todas las hojas.
Acreditar el parentesco cuando no tengan el mismo apellido.

De la persona a cuyo nombre se solicita el certificado:

Fotocopia autenticada como "ES COPIA FIEL" de la siguiente documentación:

1. Extracto de Partida de Nacimiento" o "Certificado de Nacimiento" o "Partida de Nacimiento" del Registro Civil donde ocurrió el hecho legible, sin enmiendas y sin roturas. Y adjuntar fotocopia de traducción - realizada por traductor público -

2. **Si falleció:** Certificado o Acta de Defunción extendida por el Registro Civil donde ocurrió el hecho, legible, sin enmiendas y sin roturas. Además su contenido tiene que coincidir en su totalidad con los datos de la Partida de Nacimiento.

3. **Si vive y no hace el trámite** como Solicitante: Original del Certificado de Supervivencia - validez 90 días corridos y fotocopia del Documento de Identidad (DNI o CI).

Nota: Si se desconoce si vive o no, deberá presentarse fotocopiada la sentencia de presunción de fallecimiento dictada por Juez competente.

Arancel: Estampilla judicial de \$ 10 (pesos diez) que se adquiere en las sucursales habilitadas del Banco de la Nación Argentina cercanas a un Juzgado Federal..

Recibí Conforme:
(Certificado y Adjuntos) Firma y Aclaración

Fecha: / /

El Certificado solicitado personalmente, podrá ser retirado por cualquier persona siendo indispensable la presentación de este comprobante, en la Cámara Nacional Electoral sita en 25 de Mayo 245 de Cap.Fed. en el horario de 8:30 a 13:30 horas. Recuerde que el Certificado será extendido en base a los datos consignados en la solicitud de la cual este talón es parte y de la documentación aportada.